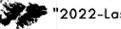


FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA TEL. (54) 0387 – 4258649 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCIÓN R-DNAT-2022-1630 Salta, 8 de noviembre de 2022 Expediente Nº 10.433/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional del Ing. José Luis Agüero a la asignatura Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento Territorial de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 17- el Ing. José Luis Agüero eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la asignatura Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento Territorial de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que cuenta con el visto bueno del Dr. Virgilio Núñez, profesor adjunto de la cátedra de referencia.

Que -a fs. 18- la Escuela de Recursos Naturales propone la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que -a fs. 19- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3º – corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente conformada la COMISIÓN ASESORA que entrevistará al Ing. José Luis AGÜERO, respecto al Plan de Trabajo obrante de fs. 01 a 11 para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL de la carrera de Recursos Naturales y Medio Ambiente con los siguientes docentes:





FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA TEL. (54) 0387 – 4258649 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCIÓN R-DNAT-2022-1630 Salta, 8 de noviembre de 2022 Expediente Nº 10.433/2022

Titulares:

Dr. Virgilio NUÑEZ Ing. Pablo CAMPOS M. Sc. Ana ZELARAYÁN

Suplentes:

Ing. Sebastián BENAVENTE

Ing. Marcela MOYA

ARTÍCULO 2º.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Dr. Virgilio Núñez) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido, recordando que el Art. 10 de la res. R-CDNAT-2010-280 restringe la vinculación con las actividades docentes de la asignatura y sólo autoriza el dictado de una (1) clase teórica y su correspondiente trabajo práctico. Además indica que "...esta actividad refiere esencialmente a la necesidad de práctica de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado de las cátedras".

ARTÍCULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento Territorial, Interesado, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2°.

sovg

Dra. Norma Rebeca ACOSTA SECRETARIA ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER

DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES